



# HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS UNIDAD DE TRANSPARENCIA



EXPEDIENTE NÚMERO: HCE/12C.06/005/2024  
ACUERDO ENTREGA DE LA INFORMACIÓN  
FOLIO SISAI NÚMERO: 070124024000158

**Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Chiapas.- Sexagésima Novena Legislatura.- Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.- A los diez días del mes de octubre del dos mil veinticuatro.**-----

Que de conformidad con el artículo 58 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, el **C. LAE. MARCO POLO CORVAIA GUTIÉRREZ, JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**, actúa y suscribe el presente acuerdo en pleno uso de sus facultades y atribuciones conferidas en la normatividad aplicable en la materia, cargo que ostenta a través del nombramiento emitido con fecha cuatro de octubre del dos mil veinticuatro, signado por el **C. DIPUTADO MARIO FRANCISCO GUILLÉN GUILLÉN, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS**-----

Que con fundamento en los artículos 1º, párrafo segundo; 70, fracciones II y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, vigente en el Estado de Chiapas; así como, 49, fracción I, 50, y 51, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, se tuvo por recibida con fecha **3 de octubre del 2024** la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio **070124024000158**, tramitada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), registro mediante el cual el solicitante de la información requiere al H. Congreso del Estado el acceso a la siguiente información que literalmente se describe:-----

*"Quiénes son los diputados y diputadas que acaban de entrar a la nueva legislatura, que inició en octubre de 2024?"*

*A qué partido político pertenece cada diputado y diputada de la nueva legislatura, que inició en octubre de 2024?"*

*Cuántas y cuáles comisiones hay en la nueva legislatura que inició en octubre de 2024?"*

*Quiénes son los miembros -y sus roles- de cada comisión en la nueva legislatura que inició en octubre de 2024?." (SIC).*-----

Tomando en cuenta lo anterior y con fundamento en los artículos 146, 147, 149, 150, 151 y 152, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; asimismo, conforme los numerales 67, 68, 69 y 70, fracciones II, IV y V, de la propia Ley, además de los dispositivos 42, primer párrafo, 59, 61, 62 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; en ese tenor, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales dirigidas a este sujeto obligado, notificar a los solicitantes las respuestas que brindan u otorgan a dichas solicitudes



## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS UNIDAD DE TRANSPARENCIA



las áreas administrativas de este Órgano Legislativo; así como, la tramitación y el cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión que se tramitan ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; ahora bien, atendiendo el contenido de la solicitud de mérito se brinda contestación mediante documento sin número de fecha 9 de octubre del 2024, firmado por el **C. Licenciado José Luis Ruiz Rodríguez, Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Chiapas**, documento que por economía procesal se tiene por reproducido como si a la letra se insertase y se hace llegar a la persona particular para amplio conocimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto, se atiende la solicitud de mérito mediante el presente acuerdo y sus anexos constante de **6 seis páginas**, que se digitalizan y se envía en formato PDF al solicitante de la información, a través del Sistema de Solicitudes de Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para su notificación correspondiente; lo anterior, con fundamento en el artículo 149 de la Ley de Transparencia Local, el cual establece que cuando el solicitante presente su solicitud a través de la Plataforma Nacional o de los medios electrónicos, se entenderá que acepta que las notificaciones le sean efectuadas a través de ese mismo medio, salvo que indique una modalidad distinta o diferente para efectos de notificarle la respuesta a su solicitud; asimismo, archívese el expediente y considérese como un asunto totalmente concluido.-----

Ahora bien, se informa al usuario que de conformidad con el dispositivo 172 de la Ley de la Materia podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión de primera instancia ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o esta Unidad de Transparencia. Aclarando que cuando el recurso se interponga por medios electrónicos, las notificaciones del Instituto se harán a las partes por esa misma vía y si se interpone por escrito, las notificaciones a las partes se harán a través del estrado del Instituto.-----

Así lo acordó, manda y firma la **C. LAE. MARCO POLO CORVAIA GUTIERREZ, JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS. FIRMA.-**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIAPAS  
H. CONGRESO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE CHIAPAS

## Lic. José Luis Ruiz Rodríguez Secretario de Servicios Parlamentarios

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas

**ASUNTO:** Contestación.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
09 de octubre de 2024.

**LAE. MARCO POLO CORVAIA GUTIÉRREZ.**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E.**

En atención al oficio número HCE/JCP/UT/0007/2024, de fecha 07 de octubre del año 2024 y recibido en esta Secretaría el día 08 del presente mes y año, por medio del cual nos hace del conocimiento de la solicitud con el número de folio 070124024000158 información que fue gestionada a través del Sistema de Solicitudes de información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia, quien requiere el acceso a la información siguiente:

***“Quiénes son los diputados y diputadas que acaban de entrar a la nueva legislatura, que inició en octubre de 2024?”***

***A qué partido político pertenece cada diputado y diputada de la nueva legislatura, que inició en octubre de 2024?”***

***Cuántas y cuáles comisiones hay en la nueva legislatura que inició en octubre de 2024?”***

***Quiénes son los miembros - y sus roles- de cada comisión en la nueva legislatura que inició en octubre de 2024? (SIC)”***

En razón a su solicitud, al respecto me permito anexar a la presente, información con la que cuenta esta Secretaría: Relación de como se encuentra integrada la Sexagésima Novena Legislatura con el nombre de las diputadas y diputados, donde podrá identificar a qué partido político pertenecen cada una de las diputadas y diputados.



PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE CHIAPAS

## Lic. José Luis Ruiz Rodríguez Secretario de Servicios Parlamentarios

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas

En razón a cuántas y cuáles comisiones hay en la nueva legislatura, al respecto me permito informarle que la Sexagésima Novena Legislatura, se integrara por 40 comisiones de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la Ley del Congreso del Estado que a la letra dice:

Artículo 48.- Para el estudio, dictamen y seguimiento de los asuntos que el Congreso del Estado deba tratar por razones de competencia, se constituirán comisiones, ordinarias y especiales.

Las comisiones ordinarias tendrán a su cargo las cuestiones relacionadas con la materia propia de su denominación y el análisis y dictamen de las iniciativas de leyes y decretos de su competencia, las cuales son las siguientes:

- I. De Gobernación y Puntos Constitucionales;
- II. De Justicia;
- III. De Educación;
- IV. De Hacienda;
- V. De Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos;
- VI. De Economía, Bienestar Social y Cooperación Internacional;
- VII. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
- VIII. De Movilidad, Comunicaciones y Transportes;
- IX. De Reforma Agraria;
- X. De Salud;
- XI. De Trabajo y Previsión Social y Seguridad Social;
- XII. De Turismo;
- XIII. De Pesca y Acuicultura.
- XIV. De Derechos Humanos;
- XV. De Medio Ambiente, Ecología y Cambio Climático;
- XVI. De Asuntos de la Frontera Sur;
- XVII. De Planeación para el Desarrollo;
- XVIII. De Armonización Legislativa, Prácticas Parlamentarias;
- XIX. De la Cultura y la Chiapanequidad;
- XX. De Agricultura;
- XXI. De Desarrollo Pecuario;
- XXII. De Recursos Naturales, Bosques y Selvas;
- XXIII. De Atención a la Mujer y a la Niñez;



PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE CHIAPAS

## Lic. José Luis Ruiz Rodríguez Secretario de Servicios Parlamentarios

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas

- XXIV. De Energía y Recursos Hidráulicos;
- XXV. De Población y Movilidad Humana;
- XXVI. De Vigilancia, Anticorrupción, Transparencia e Información Pública;
- XXVII. De Desarrollo Social y de Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- XXVIII. De Desarrollo Rural;
- XXIX. De Igualdad de Género;
- XXX. De Juventud y Deporte;
- XXXI. De Ciencia, Tecnología e Innovación;
- XXXII. De Seguridad Pública y Protección Ciudadana;
- XXXIII. De Protección Civil;
- XXXIV. De Postulación de la Medalla Rosario Castellanos;
- XXXV. De Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad e Inclusión;
- XXXVI. Del Café;
- XXXVII. De Vivienda;
- XXXVIII. De Asuntos Religiosos;
- XXXIX. De Seguimiento a las acciones de Procuración de Justicia Vinculadas a los Feminicidios en Chiapas, y;
- XL. De Participación Ciudadana y Popular

De conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la citada ley, las comisiones quedaran integradas durante los quince días siguientes al inicio de la legislatura, en razón a lo anterior me permito hacer de su conomiento que a la fecha aun no se encuentran integradas.

Sin otro particular habilito la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Recibi original  
09/10ct/2024  
16:01

## SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. (01 Oct-2024)

<b>MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA)</b>
1.- Dip. <b>Mario Francisco Guillén Guillén</b>
2.- Dip. Marcela Castillo Atristain
3.- Dip. María Mandiola Totoricaguena
4.- Dip. Juan Salvador Camacho Velasco
5.- Dip. Ervin Leonel Pérez Alfaro
6.- Dip. Selene Josefina Sánchez Cruz
7.- Dip. Alejandra Gómez Mendoza
8.- Dip. Getsemani Moreno Martínez
9.- Dip. Faride Abud García
10.- Dip. Freddy Escobar Sánchez
11.- Dip. María Isabel Rodríguez Jiménez
12.- Dip. Wendy Arlet Hernández Ichin
13.- Dip. Fermín Hidalgo González Ramírez
14.- Dip. Luz María Castillo Moreno
15.- Dip. José Jesús Domínguez Castellanos
16.- Dip. Sahara Munira José Flores
17.- Dip. José Ángel Del Valle Molina
<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (PVEM)</b>
1.- Dip. <b>Jorge Luis Llaven Abarca</b>
2.- Dip. Erika Paola Mendoza Saldaña
3.- Dip. Juan Manuel Utrilla Constantino
4.- Dip. Luis Ignacio Avendaño Bermúdez
5.- Dip. Bertha Flores Sánchez
6.- Dip. Maritza Molina Molina
7.- Dip. Ismael Brito Mazariegos
8.- Dip. Valeria Santiago Barrientos
9.- Dip. Rosa Linda López Sánchez
<b>PARTIDO DEL TRABAJO (PT)</b>
1.- Dip. <b>Abundio Peregrino García</b>
2.- Dip. María Roselia Jiménez Pérez
3.- Dip. Javier Jiménez Jiménez
4.- Dip. Elvira Catalina Aguiar Alvarez
5.- Dip. Ana María Solís Ruiz
6.- Dip. María Reyes Diego Gómez
<b>PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS (PRSP)</b>
1.- Dip. <b>Flor de María Guirao Aguilar</b>
2.- Dip. José Uriel Estrada Martínez
3.- Dip. Silvia Esther Arguello García
<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)</b>
1.- Dip. <b>Rubén Antonio Zuarth Esquinca</b>
2.- Dip. Domingo Velázquez Méndez
3.- Dip. Ana Karen Ruíz Coutiño
<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)</b>
1.- Dip. Jovannie Maricela Ibarra Gallardo
<b>PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO (PMC)</b>
1.- Dip. Andrea Negrón Sánchez